



## CONVOCATORIA

### BECA UNIVERSITARIA PARA MATERIALES Y EQUIPO TÉCNICO

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

#### **Convoca**

A estudiantes que requieran apoyo económico para apoyar a solventar la adquisición de material y equipo técnico requerido por las y los estudiantes de cualquier IES Pública en el estado para el desarrollo de sus actividades estudiantiles.

#### **Bases:**

##### **Requisitos de participación:**

- a) No haber sido beneficiario/a en el presente año por esta vertiente.
- b) Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico.
- c) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario en la modalidad presencial inscrito/a en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- d) Promedio mínimo general de 8.5 (escala de 0 a 10)
- e) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente período escolar.
- f) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por la/el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- g) En caso de resultar beneficiario/a, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

##### **Documentos requeridos:**

- a) Solicitud debidamente requisitada. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Constancia de inscripción vigente que incluya promedio general o kardex reciente con promedio general y comprobante de inscripción en el presente período escolar
- c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
- d) Clave única de registro poblacional.
- e) Carta del/la estudiante en el que manifieste el requerimiento académico de material y/o equipo solicitado.
- f) Documento que compruebe situación de vulnerabilidad. (Comprobante de ingresos)
- g) Documento que compruebe situación de elegibilidad, si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).



- h) Aviso de privacidad disponible en: [http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia\\_educativa\\_avisodeprivacidad\\_integral.pdf](http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia_educativa_avisodeprivacidad_integral.pdf) cuyo ejemplo se adjunta en el Anexo 12

**Características Generales:**

La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

El monto total de la beca se entregará a la/el beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo. La vigencia de la beca es durante el período escolar de la solicitud.

Solo podrá solicitar un apoyo por período escolar y por una sola vertiente. Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

**Trámite:**

El alumno solicitante deberá acceder al sitio: <https://mitch.chihuahua.gob.mx/seaged-app-portal/tramites/inicio>, registrarse como usuario y realizar su captura según el manual de usuario disponible en:

**Etapas:**

**Calendario:**

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	20 de mayo 2026
Recepción de solicitudes	Semestre agosto-diciembre: 1 al 12 de septiembre Los planes cuatrimestrales se ajustarán a estos períodos de recepción considerando los tres cuatrimestres inmediatos anteriores
Comité de Validación de Becas	Reuniones ordinarias de octubre
Publicación de Resultados y pagos	Noviembre 2026

**Dudas y aclaraciones:**

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12464 con la Lic. Lilian Giner Lozano

**Criterios de selección:**

- a) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
- c) Promedio
- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando mediante oficio su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.



- e) Aspirantes migrantes y/o indígenas.
- f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

**Aviso de privacidad disponible en:**  
<http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-integral-del-departamento-de-asistencia-educativa>